

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPLEADOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (EXPT 2023000192) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 SOBRES)

En Oviedo, con fecha 21 de febrero de 2024, a las 10:15 horas, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la revisión de la documentación de subsanación solicitada a dos empresas y, en su caso, a la apertura del "SOBRE 2", que incluye la documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes de las ofertas presentadas, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTA

La Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Presupuestario Interno de la Consejería de Salud, D^a Rosario Canga Líbano.

VOCALES

La Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, D^a Cecilia Martínez Castro.

El Interventor Delegado del Principado de Asturias, D. Francisco José Gómez Pérez.




La Directora de Proyectos Informáticos Sanitarios del Servicio de Obras y Sistemas de Información, D^a María Esther Llut Mañueco.

SECRETARIO

El Auxiliar Administrativo de la Sección de Contratación, D. Juan Manuel Parrilla Fernández.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por parte de la Presidenta de la Mesa de contratación se procede a la exposición de los antecedentes de la presente licitación.

A continuación, por el Secretario de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

	Estado del documento	Original	Página 1 de 6
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051027701152701	
			

Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP). Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Los miembros de la Mesa proceden al examen de la documentación de subsanación presentada por las siguientes empresas, acordando lo que se indica a continuación:

A) Por parte de la empresa OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. no se indicaba si la empresa emplea a más de 50 trabajadores o, si por el contrario, emplea a más de 50 trabajadores y cumple con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad de hombres y mujeres, por lo que se le requirió su subsanación

Con la documentación presentada se da por cumplimentado el requerimiento.



B) En cuanto a la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.:

La Declaración responsable no se adecúa con el modelo del Anexo II. En concreto, se ha omitido el primer párrafo, donde se indica la persona que declara, en calidad de qué y el contrato para el que formula su oferta.

También se le requirió su subsanación.

Con la documentación presentada se da por cumplimentado el requerimiento.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre 2, que contiene la oferta económica y las mejoras presentadas en plazo por los licitadores, resultando lo siguiente:

	Estado del documento	Original	Página 2 de 6	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250051027701152701			

Lote 1

Licitador	OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS
INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A.U.	- <u>Oferta económica</u> : 358.600 € (IVA excluido). - <u>Mejoras evaluables mediante criterios cualitativos</u> : Aporta documentación. - <u>Mejoras evaluables de forma automática</u> : <ul style="list-style-type: none"> Herramienta para la gestión del proceso: Aporta las cuatro herramientas. Devolución del servicios a la finalización del contrato: Mejora el período en 4 semanas.
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	- <u>Oferta económica</u> : 280.206,19 € (IVA excluido). - <u>Mejoras evaluables mediante criterios cualitativos</u> : Aporta documentación. - <u>Mejoras evaluables de forma automática</u> : <ul style="list-style-type: none"> Herramienta para la gestión del proceso: Aporta las cuatro herramientas. Devolución del servicios a la finalización del contrato: Mejora el período en 4 semanas.
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS, S.A.U	- <u>Oferta económica</u> : 399.285,35 € (IVA excluido). - <u>Mejoras evaluables mediante criterios cualitativos</u> : Aporta documentación. - <u>Mejoras evaluables de forma automática</u> : <ul style="list-style-type: none"> Herramienta para la gestión del proceso: Aporta las cuatro herramientas. Devolución del servicios a la finalización del contrato: Mejora el período en 4 semanas.
TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.	- <u>Oferta económica</u> : 343.817,21 € (IVA excluido). - <u>Mejoras evaluables mediante criterios cualitativos</u> : Aporta documentación. - <u>Mejoras evaluables de forma automática</u> : <ul style="list-style-type: none"> Herramienta para la gestión del proceso: Aporta tres de las cuatro herramientas, no aportando la herramienta para la gestión del proceso que permite el volcado automático de la documentación para su incorporación a una nueva herramienta que decida el Principado de Asturias. Devolución del servicios a la finalización del contrato: Mejora el período en 4 semanas.
CIPHERBIT, S.L.U.	- <u>Oferta económica</u> : 435.852,27 € (IVA excluido). - <u>Mejoras evaluables mediante criterios cualitativos</u> : Aporta documentación. - <u>Mejoras evaluables de forma automática</u> :



	<ul style="list-style-type: none"> Herramienta para la gestión del proceso: Aporta las cuatro herramientas. Devolución del servicios a la finalización del contrato: Mejora el período en 4 semanas.
UTE INETUM CASTRO ALONSO ASESORES	<p>- <u>Oferta económica</u>: 347.099,88 € (IVA excluido).</p> <p>- <u>Mejoras evaluables mediante criterios cualitativos</u>: Aporta documentación.</p> <p>- <u>Mejoras evaluables de forma automática</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramienta para la gestión del proceso: Aporta las cuatro herramientas. Devolución del servicios a la finalización del contrato: Mejora el período en 4 semanas.
SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U.	<p>- <u>Oferta económica</u>: 279.726,00 € (IVA excluido).</p> <p>- <u>Mejoras evaluables mediante criterios cualitativos</u>: Aporta documentación.</p> <p>- <u>Mejoras evaluables de forma automática</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramienta para la gestión del proceso: Aporta las cuatro herramientas. Devolución del servicios a la finalización del contrato: Mejora el período en 4 semanas.
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	<p>- <u>Oferta económica</u>: 413.000,00 € (IVA excluido).</p> <p>- <u>Mejoras evaluables mediante criterios cualitativos</u>: Aporta documentación.</p> <p>- <u>Mejoras evaluables de forma automática</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramienta para la gestión del proceso: Aporta tres de las cuatro herramientas, no aportando la herramienta para la gestión del proceso que se integra con las herramientas del CCN y ofrece, al menos, con PILAR (análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información) e INES (evaluación del estado de seguridad). Devolución del servicios a la finalización del contrato: Mejora el período en 4 semanas.
S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.U.	<p>- <u>Oferta económica</u>: 453.474,00 € (IVA excluido).</p> <p>- <u>Mejoras evaluables mediante criterios cualitativos</u>: Aporta documentación.</p> <p>- <u>Mejoras evaluables de forma automática</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramienta para la gestión del proceso: Aporta las cuatro herramientas. Devolución del servicios a la finalización del contrato: Mejora el período en 4 semanas.

Lote 2

Licitador	OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.	<p>- <u>Oferta económica</u>: (precios totales, IVA excluido).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría básica: 0 € • Auditoría media: 165.300 € • Auditoría alta: 50.400 € <p>Requiere aclaración, al no formular los precios unitarios.</p> <p>- <u>Mejoras (criterios cualitativos)</u>: No aporta documentación.</p>
BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U.	<p>- <u>Oferta económica</u>: (precios unitarios, IVA excluido).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría básica: 2.310 € • Auditoría media: 3.080 € • Auditoría alta: 3.850 € <p>- <u>Mejoras (criterios cualitativos)</u>: Aporta documentación.</p>

Se advierten los siguientes errores subsanables de las empresas licitadoras citadas a continuación:

1. OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.:

No habiendo formulado los precios unitarios de su oferta económica para el Lote 2, se requiere su subsanación en el plazo de tres días hábiles, debiendo respetar, en todo caso, los importes globales ofertados por la empresa.

2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:

Los anexos V de Milenka Lucía Mc Dowall Segura y de Javier Cao Avellaneda están firmados por certificados emitidos por las mismas personas y no por certificados emitidos por empresas acreditadoras.

En consecuencia, se deberá proceder a su subsanación en el plazo de tres días hábiles.

3. SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U.:

El anexo V referente al Jefe de Proyecto, Daniel Pérez Calvo, no aparece firmado por éste, por lo que se requiere su subsanación en el plazo de tres días hábiles.

4. TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.:

El anexo V referente al Jefe de Proyecto, Iván Blanco García, aparece firmado por el propio Jefe de Proyecto con un certificado que no es válido, por lo que se requiere su subsanación en el plazo de tres días hábiles.

5. SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.:


El anexo V presentado no aparece firmado por la Jefa de Proyecto (María del Carmen Elvira García) ni por el Consultor Sénior (David López) ni por los Consultores Juniors (Rafael Vidal Iniesta y Mar San Martín Villagarcía), requiriendo su subsanación en el plazo de tres días hábiles.

6. S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.

No habiendo sido firmado el anexo V por el Consultor Sénior (J.O.C.) ni por los Consultores Juniors (G.C.E. y A.B.R.), se requiere su subsanación en el plazo de tres días hábiles.

Por último, se da traslado al Servicio proponente del contrato de la documentación relativa a las mejoras evaluables mediante criterios cualitativos, a los efectos de su examen y valoración.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:45 horas, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 6 de 6
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051027701152701	
		